



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

21

03

23

DIA

MES

AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8027/23**

NOMBRE: Bloque: Frente Progresista, Cívico y Social

TITULO: Proyecto de Ordenanza, Incorporarse al Art. 12° de la Ord. 2244/14 los

Incisos C y D.+

AUTOR/ES: DOLCE

ACOMPañAN: BERNAL - KOCHS

INICIADO: 21/03/23 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

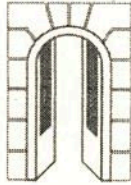
ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

[Handwritten signature]
LAURA ROCHA
MESA DE ENTRADAS
GOBIERNO MUNICIPAL



CONCEJO
DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



VISTO

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,

La ordenanza 2.224/14, de creación del Fondo de Asistencia al Deporte, y sus modificatorias,
y

CONSIDERANDO:

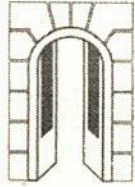
Que en el año 2014 este concejo aprobó la ordenanza 2.224/14 creando un fondo municipal para asistir a los clubes deportivos de la ciudad, la cual luego de una serie de modificaciones normativas tuvo su implementación para el año 2.018.

Que la ordenanza 2.224/14 establece en el artículo 12° una serie de bienes y artículos que pueden adquirir los clubes beneficiarios del Fondo de Asistencia al Deporte, tales como: *"a)- Materiales e insumos para efectuar obras de construcción, ampliación y/o remodelación en las instalaciones de la entidad. b)- Elementos deportivos, como indumentaria, accesorios, o maquinarias para el mantenimiento de los predios que dispongan para sus actividades"*

Que en los últimos tiempos varias entidades deportivas de la ciudad, especialmente las más alejadas del centro, han manifestado tener baja presión en el servicio de agua potable, así como la escasez total del suministro durante ciertos momentos. Dicha situación provoca que durante los entrenamientos y los días de partidos no se cuente con agua potable tanto para el consumo como para las tareas de limpieza y sanitarias. Por estos inconvenientes los clubes necesitan dotarse de agua potable a través de dispensers y bidones de agua y/u otros sistemas de obtención de agua para el riego.

Cabe mencionar que durante los partidos, y ante la falta de riego del campo de juego, se genera una capa polvillo fina que en muchas oportunidades afecta la respiración de los jugadores, llegando en algunos casos a tener que recibir los mismos atención médica. Este inconveniente se agravó durante los últimos años por la sequía imperante. Toda esta situación se vería morigerada con la utilización de un sistema de riego.

Por otro lado, ante los reiterados hechos de inseguridad que sufrieron muchos clubes, es necesario que los mismos puedan disponer de los recursos recibidos por el F.A.D también para la compra de sistemas de alarmas de seguridad y costear el correspondiente mantenimiento mensual, en caso de corresponder.



CONCEJO DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



Por ello es necesario modificar el artículo 12° de la ordenanza 2.244/14, incorporando dos incisos para que los clubes beneficiarios del Fondo de Asistencia al Deporte puedan utilizar los fondos recibidos para la compra de bienes para la provisión de agua potable para el consumo y sistema de riego, así también puedan comprar sistemas de alarmas para sus instalaciones.

Por todo ello, las y los concejales abajo firmantes presentan el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

ART.1º) Incorporarse al artículo 12° de la ordenanza N°2.244/14 los incisos C y D los cuales quedarán redactado de la siguiente manera

Inciso C:) La compra de bienes para la provisión de agua potable y sistemas de riego, tales como dispensers, caños, aspersores, bombas de agua y trabajos de perforación.

Inciso D:) La adquisición de sistemas de alarmas de seguridad y, en caso de corresponder, el servicio de mantenimiento mensual de los mismos.

ART.3º) De forma.

Dado en sala del bloque Frente Progresista, Cívico y Social. a los 20 días del mes de marzo 2.023.

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 42	
ENTRÓ	SALIO
21/03/2023	19
Anotado por	LARA
Archivado por	

Laura Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

S. MARISA BERNAL
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ

Elias Kochs
ELIAS KOCHS
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ

Carlos Dolce
CARLOS DOLCE
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ